

Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026



Contenido

Introducción	3
Antecedentes	4
Objetivos	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Marco legal	6
Estructura organizacional del Sistema de Protección Civil	7
Acciones del Programa Especial de Protección Civil	9
Gestión Integral del Riesgo	9
Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil	15
Activación del Programa	16
Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo	17
Elementos de la Reducción de Riesgos	18
Capacitación y difusión	18
Directorios	19
Inventarios	21
Refugios temporales	22
Telecomunicaciones	31
Instalaciones estratégicas	31
Evaluación de apoyos para un escenario probable	31
Igualdad de género	31
Validación e implementación del programa	32
Manejo de la Contingencia	33
Alertamiento	33
Centro de operaciones	33
Coordinación y manejo de contingencias	33
Evaluación de daños	34
Seguridad	34
Búsqueda y salvamento	34
Servicios estratégicos y equipamiento	34
Salud	34
Aprovisionamiento	35
Comunicación social de la contingencia	35
Vuelta a la Normalidad y simulacros	36
Glosario	37

Introducción

Las celebraciones conmemorativas de las Fiestas Patrias constituyen una de las expresiones cívicas, históricas y culturales de mayor relevancia en el Estado de Chiapas. Durante los días 15 y 16 de septiembre, los municipios de la entidad desarrollan actos cívicos, ceremonias oficiales, desfiles, eventos culturales, artísticos y recreativos que propician la concentración de un número considerable de personas en plazas públicas, parques, explanadas, vialidades y otros espacios destinados a la realización de eventos masivos.

La concentración de población, aunada al uso de artificios pirotécnicos, la instalación de estructuras temporales, el incremento de la movilidad vehicular y peatonal, el comercio temporal, el consumo de alimentos y bebidas, así como las condiciones hidrometeorológicas propias del mes de septiembre, pueden generar escenarios de riesgo que requieren de una planeación preventiva y de una adecuada coordinación entre las autoridades y organismos participantes.

En este contexto, el Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026 constituye un instrumento de planeación, coordinación y operación orientado a establecer las acciones necesarias para la identificación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante los riesgos que pudieran presentarse durante el desarrollo de las actividades conmemorativas.

El Programa se sustenta en el enfoque de Gestión Integral del Riesgo (GIR) y promueve la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las autoridades municipales, las instituciones de seguridad pública y salud, los cuerpos de emergencia, los sectores social y privado, así como la participación de los Comités Comunitarios de Protección Civil, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta.

Asimismo, establece acciones orientadas a la protección de la población, sus bienes, la infraestructura y los servicios estratégicos; al fortalecimiento de la cultura de autoprotección; a la difusión oportuna de medidas preventivas; y a garantizar una atención coordinada y eficiente ante cualquier emergencia o contingencia que pudiera presentarse.

De esta manera, el Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026 busca contribuir al desarrollo seguro y ordenado de las celebraciones patrias en el Estado de Chiapas, priorizando en todo momento la salvaguarda de la vida y la integridad de la población mediante acciones anticipadas, coordinadas e incluyentes.

Antecedentes

Las Fiestas Patrias constituyen una de las celebraciones cívicas y culturales de mayor relevancia en México, al conmemorar el inicio de la lucha por la Independencia Nacional. En el Estado de Chiapas, estas actividades se desarrollan principalmente durante los días 15 y 16 de septiembre, mediante ceremonias oficiales, el tradicional Grito de Independencia, desfiles cívicos y militares, presentaciones artísticas, actividades culturales y diversas celebraciones comunitarias.

A lo largo de los años, estas conmemoraciones se han consolidado como eventos de amplia participación social, congregando a un número considerable de personas en plazas públicas, parques, explanadas, calles y otros espacios de concentración, tanto en la capital del Estado como en los diferentes municipios de Chiapas. Su realización genera una importante dinámica social, cultural y económica, así como un incremento en la movilidad de personas, actividades comerciales y prestación de servicios.

Por las características propias de estos eventos, durante su desarrollo pueden presentarse condiciones de riesgo asociadas principalmente a las aglomeraciones, concentración masiva de personas, movilidad vehicular y peatonal, instalación de estructuras temporales, comercio en espacios públicos, instalaciones eléctricas provisionales, uso de gas, consumo de bebidas alcohólicas y manejo de artificios pirotécnicos, entre otros factores vinculados con fenómenos de origen socio-organizativo.

Asimismo, las celebraciones del mes de septiembre coinciden con la temporada de lluvias y ciclones tropicales, periodo en el que pueden presentarse precipitaciones intensas, tormentas eléctricas, fuertes vientos, encharcamientos, inundaciones y movimientos de ladera. Estas condiciones adquieren especial relevancia debido a que una parte importante de las actividades conmemorativas se desarrolla al aire libre y en espacios de concentración pública.

Las características geográficas y territoriales de Chiapas también representan un elemento importante en la planeación de estas celebraciones, debido a la diversidad de condiciones existentes entre sus municipios y regiones, así como a la presencia de zonas susceptibles a diferentes fenómenos perturbadores.

En este contexto, la realización de las Fiestas Patrias ha requerido la participación y coordinación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones de seguridad y salud, cuerpos de emergencia, autoridades municipales y demás integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención, preparación y respuesta ante posibles situaciones de emergencia.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la vida, integridad y bienes de la población durante las Fiestas Patrias 2026 en el Estado de Chiapas, mediante acciones coordinadas de prevención, preparación, auxilio y recuperación, bajo el enfoque de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, para reducir riesgos y garantizar una respuesta oportuna ante posibles emergencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los riesgos asociados a las actividades de las Fiestas Patrias, considerando los espacios de concentración, aforos y condiciones territoriales.
- Implementar acciones de prevención y reducción de riesgos ante aglomeraciones, artificios pirotécnicos, incendios, accidentes, afectaciones a la movilidad y fenómenos hidrometeorológicos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, instituciones de seguridad y salud, cuerpos de emergencia y demás sectores participantes.
- Promover la implementación de dispositivos y operativos municipales para el desarrollo seguro de las actividades del 15 y 16 de septiembre.
- Disponer estratégicamente de recursos humanos, materiales y de atención a emergencias en los sitios de mayor concentración de población.
- Difundir medidas preventivas y recomendaciones de autoprotección que fortalezcan la participación de la población en la reducción de riesgos.
- Establecer mecanismos de alertamiento, atención y recuperación que permitan responder oportunamente ante emergencias y favorecer el retorno a la normalidad.



Marco Legal

El Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026 se fundamenta en las disposiciones jurídicas federales, estatales y municipales vigentes en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, así como en aquellas aplicables a la realización de eventos públicos y de concentración masiva y al uso, manejo y control de artificios pirotécnicos.

Para su elaboración, implementación y operación se consideran los siguientes ordenamientos:

Ámbito federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Ámbito estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas.

Ámbito municipal

- Reglamentos Municipales de Protección Civil.



Estructura organizacional del Sistema de Protección Civil

La organización y ejecución del Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026 se desarrollará en el marco del Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, mediante la coordinación de las autoridades estatales y municipales competentes, así como la participación de las dependencias, instituciones, sectores social y privado y demás organismos que, de acuerdo con sus atribuciones, intervengan en las acciones de prevención, preparación, auxilio, recuperación y reducción del riesgo.

De conformidad con la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, son autoridades encargadas de su aplicación, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- El Consejo Estatal de Protección Civil.
- La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- La Secretaría de Protección Civil.
- El Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
- Los Ayuntamientos del Estado, a través de las personas titulares de las Presidencias Municipales.
- Las Secretarías Municipales de Protección Civil.
- Los Consejos Municipales de Protección Civil.

El Consejo Estatal de Protección Civil constituye el órgano rector máximo del Sistema Estatal y es responsable de planear, convocar y coordinar las acciones en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil en el Estado, así como de promover la coordinación entre las instancias que integran el Sistema y dar seguimiento a las acciones que se establezcan.



En el ámbito estatal, la Secretaría de Protección Civil, en coordinación con el Instituto y las demás dependencias competentes, promoverá y coordinará las acciones necesarias para la implementación del presente Programa Especial, fortaleciendo la prevención, preparación y capacidad de respuesta ante los riesgos asociados a las celebraciones de las Fiestas Patrias.

En el ámbito municipal, los Ayuntamientos, Secretarías Municipales y Consejos Municipales desarrollarán las acciones correspondientes dentro de sus respectivas competencias, considerando las características particulares de los eventos programados, los espacios de concentración de población, los riesgos identificados y los recursos disponibles en cada municipio.

Para la operación del Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026, se fortalecerá la coordinación entre las autoridades de Protección Civil y las instituciones relacionadas con seguridad pública, salud, atención prehospitilaria, vialidad, tránsito, servicios públicos, cuerpos de emergencia y demás instancias cuya participación resulte necesaria.

Asimismo, se promoverá la participación organizada de los sectores social y privado y de las estructuras comunitarias, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación ciudadana en las acciones de identificación y reducción de riesgos, difusión de medidas preventivas, alertamiento y apoyo ante situaciones de emergencia.

La coordinación entre las instancias participantes permitirá establecer mecanismos de comunicación, intercambio de información, movilización de recursos y toma de decisiones para garantizar una actuación organizada antes, durante y después de las actividades correspondientes a las Fiestas Patrias 2026, priorizando en todo momento la salvaguarda de la vida, la integridad, los bienes y el entorno de la población.



Acciones del Programa Especial de Protección Civil

Las acciones establecidas en el Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026 tienen como propósito prevenir y reducir los riesgos asociados al desarrollo de las actividades cívicas, culturales, recreativas y de concentración masiva que se realizan con motivo de las celebraciones patrias en el Estado de Chiapas.

Para su ejecución se implementarán acciones anticipadas y coordinadas entre las autoridades estatales y municipales, instituciones de seguridad y salud, cuerpos de emergencia, sectores social y privado y estructuras comunitarias, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y capacidades.

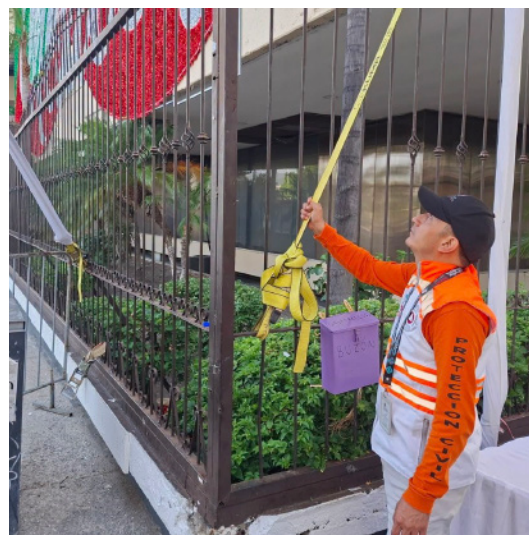
Las acciones comprenderán la identificación y análisis de riesgos; supervisión de los espacios destinados a eventos; control y vigilancia de accesos; establecimiento de rutas de evacuación y puntos de reunión; despliegue estratégico de personal operativo y servicios de emergencia; vigilancia del uso y manejo de artificios pirotécnicos; monitoreo de las condiciones meteorológicas; difusión de medidas preventivas; y coordinación para la atención oportuna de cualquier emergencia o contingencia.

La ejecución del presente Programa se desarrollará bajo el enfoque de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, privilegiando la prevención, la participación corresponsable de la población, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Gestión Integral del Riesgo de Desastres constituye el eje transversal para la planeación y ejecución del presente Programa Especial, mediante la implementación articulada de acciones destinadas a conocer, analizar, prevenir y reducir los riesgos, así como fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y recuperación ante posibles emergencias.

En el marco de las Fiestas Patrias 2026, la Gestión Integral del Riesgo de Desastres permitirá orientar la toma de decisiones a partir del conocimiento de las condiciones de peligro, exposición y vulnerabilidad presentes en cada municipio y en los espacios destinados a eventos de concentración masiva.



Identificación de los riesgos

La identificación de riesgos comprende el análisis de los peligros, vulnerabilidades y condiciones de exposición que puedan afectar a la población, sus bienes, infraestructura y servicios estratégicos durante las Fiestas Patrias 2026.

Se considerarán principalmente los riesgos de origen socio-organizativo, asociados a concentraciones masivas, movilidad vehicular y peatonal, estructuras temporales, instalaciones eléctricas y de gas, artificios pirotécnicos, incendios y emergencias médicas; así como los fenómenos hidrometeorológicos que puedan incidir en los eventos al aire libre.

Las autoridades municipales deberán evaluar las condiciones de los espacios de concentración, considerando aforos, accesos, rutas de evacuación, puntos de reunión, servicios de emergencia y condiciones meteorológicas, a fin de determinar las medidas preventivas y operativas necesarias para reducir los riesgos y proteger a la población.

Previsión

Esta etapa se desarrollará con base en la identificación y análisis de riesgos, considerando las características territoriales, afluencia estimada, condiciones de los espacios de concentración, recursos disponibles y condiciones meteorológicas previstas, a fin de anticipar posibles escenarios durante las Fiestas Patrias 2026.

a) Escenarios de riesgo

Se considerarán principalmente los siguientes:

- Aglomeraciones y sobre aforo.
- Emergencias médicas y accidentes.
- Riñas y alteraciones del orden público.
- Incendios o explosiones por artificios pirotécnicos.
- Incendios por instalaciones eléctricas, gas o materiales inflamables.
- Fallas o colapso de estructuras temporales.
- Extravío de personas.
- Accidentes vehiculares y peatonales.
- Obstrucción de vialidades y rutas de emergencia.
- Riesgos sanitarios por manejo de alimentos y bebidas.
- Lluvias intensas, tormentas eléctricas, fuertes vientos y encharcamientos.
- Interrupción de energía, telecomunicaciones u otros servicios estratégicos.

Prevención

Las medidas preventivas deberán implementarse de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno y adaptarse a las características particulares de cada evento y municipio.

a) Supervisión preventiva de espacios y eventos

Previo al desarrollo de las actividades deberán realizarse recorridos y verificaciones en los espacios destinados a concentraciones masivas, considerando:

- Condiciones generales de seguridad del inmueble o espacio público.
- Capacidad y aforo previsto.
- Accesos y salidas.
- Rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Condiciones y estabilidad de escenarios, templete, gradas y estructuras temporales.
- Instalaciones eléctricas provisionales.
- Uso y ubicación de cilindros de gas, combustibles y materiales inflamables.
- Disponibilidad de extintores y demás equipos contra incendio.
- Iluminación de accesos, salidas y rutas de evacuación.
- Accesibilidad para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Ubicación de puestos comerciales y zonas de preparación de alimentos.

Las rutas de evacuación, accesos para unidades de emergencia y salidas deberán permanecer libres de obstáculos durante todo el desarrollo del evento.

b) Prevención de riesgos asociados a artificios pirotécnicos

El uso, almacenamiento, transporte, instalación y detonación de artificios pirotécnicos deberá sujetarse a las disposiciones legales y administrativas aplicables y realizarse exclusivamente bajo las autorizaciones correspondientes.

Las áreas destinadas a la utilización de pirotecnia deberán encontrarse delimitadas y separadas de las zonas de concentración de personas, instalaciones estratégicas y materiales combustibles, estableciendo perímetros de seguridad y restringiendo el acceso a personal no autorizado.

Asimismo, deberá mantenerse coordinación con las autoridades competentes para la supervisión de las medidas de seguridad correspondientes.

c) Control de aforos y movilidad

Se establecerán mecanismos para controlar el ingreso y salida de asistentes conforme a la capacidad de los espacios destinados a los eventos.

En coordinación con las autoridades competentes se establecerán:

- Filtros y puntos de control.
- Rutas de ingreso y salida.
- Rutas de evacuación.
- Vialidades destinadas al acceso de vehículos de emergencia.
- Cierres y desvíos vehiculares.
- Rutas alternas.
- Zonas de ascenso y descenso cuando resulte necesario.

Las medidas deberán evitar la formación de puntos críticos de concentración y facilitar la movilización segura de la población.

d) Prevención sanitaria

En coordinación con las autoridades competentes se promoverán acciones preventivas relacionadas con la preparación, conservación y venta de alimentos y bebidas, disposición de residuos y condiciones sanitarias de los espacios utilizados.

Asimismo, deberán identificarse previamente las unidades médicas cercanas y establecer mecanismos para el traslado oportuno de personas que requieran atención especializada.

e) Monitoreo meteorológico

Debido a que las celebraciones se realizan durante la temporada de lluvias, se mantendrá vigilancia de las condiciones meteorológicas antes y durante los eventos.

Los avisos, alertas y pronósticos emitidos por las autoridades competentes deberán considerarse para determinar la continuidad, modificación, suspensión o aplicación de medidas adicionales de seguridad cuando las condiciones representen un riesgo para la población.

Los avisos, alertas y pronósticos emitidos por las autoridades competentes deberán considerarse para determinar la continuidad, modificación, suspensión o aplicación de medidas adicionales de seguridad cuando las condiciones representen un riesgo para la población.

f) Información preventiva y autoprotección

Se difundirán recomendaciones de Protección Civil antes y durante las celebraciones mediante canales institucionales y mecanismos disponibles en cada municipio.

La información deberá orientar a la población sobre:

- Ubicación de rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Identificación de servicios de emergencia.
- Medidas de seguridad ante concentraciones masivas.
- Riesgos asociados al uso de pirotecnia.
- Protección de niñas, niños y personas que requieran asistencia.
- Actuación ante lluvias intensas o tormentas eléctricas.
- Importancia de atender las indicaciones de las autoridades y cuerpos de emergencia.

Mitigación

Las acciones de mitigación estarán orientadas a disminuir los posibles impactos y consecuencias derivados de los riesgos identificados durante las Fiestas Patrias 2026, mediante medidas físicas, operativas y de control en los espacios de concentración.

a) Medidas físicas y operativas

Se implementarán, de acuerdo con las características de cada evento, las siguientes medidas:

- Delimitación de áreas de riesgo y perímetros de seguridad.
- Señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- Ubicación estratégica de extintores, ambulancias y personal de atención prehospitalaria.

- Habilitación de corredores para el acceso de vehículos y cuerpos de emergencia.
- Verificación y aseguramiento de estructuras temporales e instalaciones eléctricas.
- Control de fuentes de energía, gas, combustibles y materiales inflamables.
- Establecimiento de zonas de menor riesgo para el manejo de artificios pirotécnicos.

b) Control de concentraciones

- Se deberán establecer medidas para mantener una distribución y movilidad segura de los asistentes, evitando sobre aforos y obstrucciones en accesos, salidas y rutas de evacuación.
- Cuando las condiciones representen un riesgo para la población, las autoridades competentes podrán determinar la restricción de accesos, desalojo preventivo, suspensión o modificación de actividades, conforme a las disposiciones aplicables.

c) Protección de población vulnerable

Las medidas de mitigación deberán considerar condiciones de accesibilidad, evacuación y atención prioritaria para personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y demás población que requiera asistencia durante una emergencia.

Preparación

La etapa de preparación estará orientada a fortalecer las capacidades operativas y de coordinación de las autoridades e instituciones participantes, con base en los escenarios de riesgo identificados y los recursos disponibles en cada municipio.

Previo al desarrollo de las Fiestas Patrias 2026, las autoridades competentes deberán establecer los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, considerando:



- Designación de responsables y enlaces operativos.
- Definición de funciones y mecanismos de comunicación interinstitucional.
- Identificación de rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad.
- Ubicación de unidades médicas y servicios de emergencia.
- Disponibilidad de personal, vehículos, ambulancias, equipos de radiocomunicación y demás recursos para la atención de emergencias.
- Establecimiento de rutas para el ingreso y salida de vehículos de emergencia.
- Difusión de recomendaciones preventivas y mecanismos de alertamiento a la población.
- Realización de reuniones de coordinación, recorridos preventivos y, cuando corresponda, ejercicios de preparación.

Auxilio

Las acciones de auxilio estarán orientadas a brindar una respuesta inmediata, coordinada y proporcional ante las emergencias que puedan presentarse durante las Fiestas Patrias 2026, priorizando la protección y atención de la población.

Ante una situación de emergencia, se activarán los mecanismos operativos correspondientes y se movilizarán los recursos necesarios, considerando principalmente:

- Atención prehospitalaria, primeros auxilios y traslado de personas lesionadas.
- Prevención, control y combate de incendios.
- Búsqueda, localización y salvamento de personas.
- Evacuación preventiva o de emergencia y delimitación de zonas de riesgo.
- Atención y resguardo de personas extraviadas.
- Control de accesos y apoyo a la movilidad vehicular y peatonal.
- Atención de incidentes derivados de fenómenos hidrometeorológicos.
- Comunicación oportuna de medidas de seguridad y recomendaciones a la población.

Las instituciones participantes mantendrán coordinación y comunicación permanente para evaluar la evolución de la emergencia, optimizar los recursos disponibles y, cuando la capacidad local sea rebasada, solicitar el apoyo correspondiente.

La información dirigida a la población deberá emitirse a través de fuentes institucionales, de manera clara y oportuna, privilegiando en todo momento la protección de las personas y el restablecimiento de condiciones seguras.

Recuperación

La etapa de recuperación estará orientada al restablecimiento de las condiciones de seguridad y normalidad posteriores a una emergencia y podrá iniciar de manera paralela a las acciones de auxilio, cuando las condiciones lo permitan.

Una vez controlada la emergencia, las autoridades competentes deberán considerar:

- Evaluación inicial de daños, afectaciones y necesidades de la población.
- Restablecimiento de servicios esenciales, vialidades y espacios públicos afectados.
- Revisión de instalaciones, estructuras y áreas involucradas antes de permitir nuevamente su uso.
- Atención y canalización de las personas afectadas hacia las instituciones correspondientes.
- Registro de incidentes, recursos utilizados y acciones realizadas durante la emergencia.
- Evaluación de la coordinación y capacidad de respuesta de las instituciones participantes.

Reconstrucción

La etapa de reconstrucción será aplicable cuando, derivado de una emergencia durante las Fiestas Patrias 2026, se registren daños que requieran acciones posteriores de rehabilitación o reparación.

Las autoridades competentes deberán considerar:

- Evaluación técnica de los daños en infraestructura, espacios públicos e instalaciones estratégicas.
- Rehabilitación y reparación de las áreas afectadas bajo criterios de seguridad y reducción del riesgo.
- Incorporación de medidas correctivas que permitan disminuir condiciones de vulnerabilidad.
- Actualización de procedimientos y medidas preventivas con base en las experiencias y lecciones aprendidas.

CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Durante la implementación del Programa Especial Fiestas Patrias 2026, las autoridades estatales y municipales deberán mantener la capacidad de coordinación y respuesta ante cualquier situación que afecte la operación de sus servicios o recursos esenciales.

Para ello, se deberá considerar:

- Identificación y continuidad de las funciones y servicios esenciales.
- Disponibilidad de personal operativo y mecanismos de relevo.
- Disponibilidad de vehículos, equipos, insumos y recursos estratégicos.
- Mantenimiento de los sistemas de comunicación y medios alternos.
- Respaldo y disponibilidad de información necesaria para la toma de decisiones.
- Previsión de instalaciones o espacios alternos para la coordinación operativa.

Cuando las capacidades locales resulten insuficientes, se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para movilizar recursos y mantener la atención a la población hasta el restablecimiento de las condiciones normales de operación.

ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Especial Fiestas Patrias 2026 se activará previo al inicio de las actividades programadas, mediante la puesta en operación de los mecanismos de coordinación, comunicación, vigilancia y respuesta, así como la disponibilidad de los recursos previstos.

Durante su activación se deberá mantener:

- Coordinación y comunicación entre las instituciones participantes.
- Monitoreo de riesgos y condiciones meteorológicas.
- Vigilancia de los espacios de concentración, accesos y rutas de evacuación.
- Disponibilidad de personal, vehículos y servicios de emergencia.
- Atención y seguimiento de los incidentes que se presenten.

Ante una emergencia, se activarán los mecanismos de respuesta correspondientes y, cuando la capacidad municipal resulte insuficiente, se gestionará el apoyo a través del Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

El Programa se desactivará una vez concluidas las actividades y atendidos los incidentes, cuando existan condiciones seguras para el retiro progresivo de los recursos desplegados.



Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo

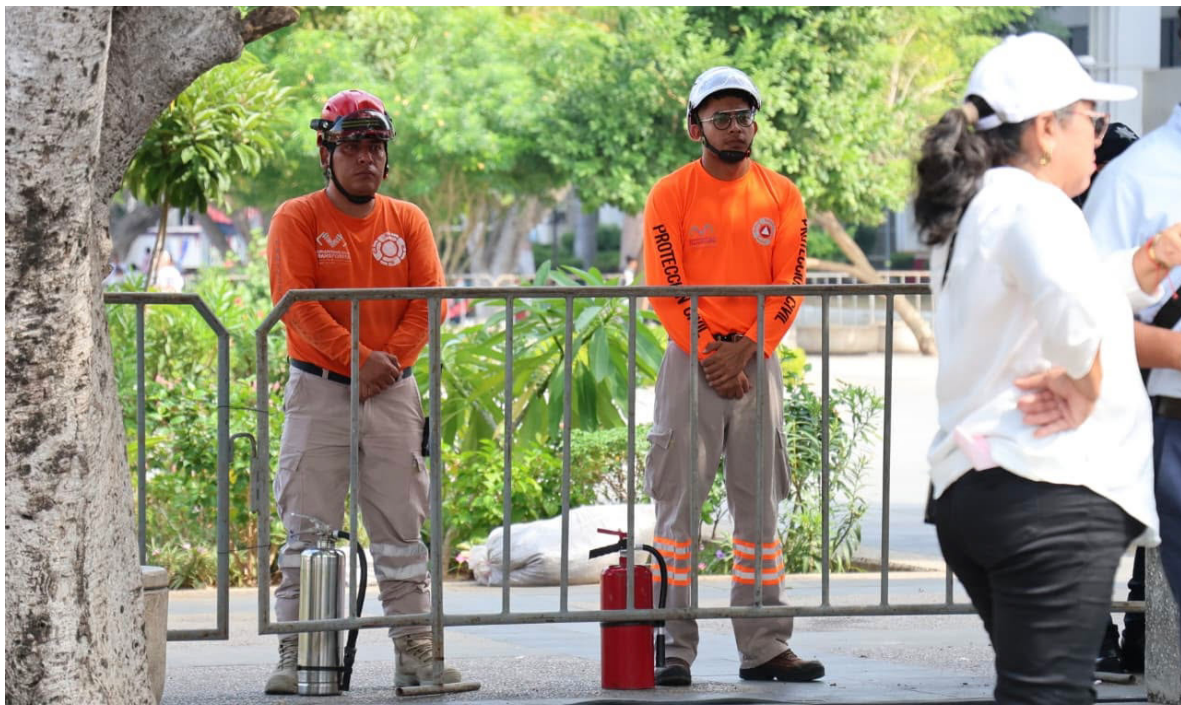
Las autoridades competentes deberán identificar las condiciones de riesgo de los espacios donde se desarrollen las Fiestas Patrias 2026 y establecer las medidas necesarias para proteger a la población.

Se deberán considerar principalmente:

- Delimitación y restricción de acceso a zonas de riesgo.
- Rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión libres y señalizados.
- Control de aforo y concentraciones de personas.
- Verificación de escenarios, estructuras temporales e instalaciones eléctricas y de gas.
- Delimitación de zonas para el manejo de artificios pirotécnicos.
- Acceso permanente para ambulancias y vehículos de emergencia.
- Monitoreo de las condiciones meteorológicas.
- Atención prioritaria a población que requiera asistencia durante una emergencia.

Cuando se identifiquen condiciones de riesgo inminente, podrán implementarse medidas como el acordonamiento, restricción de accesos, evacuación preventiva, reubicación o suspensión de actividades.

En zonas susceptibles a inundaciones, encharcamientos, movimientos de ladera u otros riesgos identificados en los Atlas de Riesgos, deberán adoptarse medidas adicionales conforme a las condiciones existentes, priorizando en todo momento la salvaguarda de la población.



Elementos de la Reducción de Riesgos

Se fortalecerán las capacidades institucionales y comunitarias mediante acciones de capacitación, difusión, organización, disponibilidad de recursos, telecomunicaciones, identificación de instalaciones estratégicas y coordinación entre las autoridades e instituciones participantes.

Estas acciones deberán implementarse de manera anticipada y mantenerse durante el periodo operativo del Programa, considerando las características particulares de los eventos programados y las condiciones de riesgo identificadas en cada municipio.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Las autoridades estatales y municipales promoverán acciones de capacitación y difusión preventiva dirigidas al personal operativo, organizadores y población, de acuerdo con los riesgos asociados a las Fiestas Patrias 2026.

Las acciones estarán orientadas principalmente a:

- Identificación de riesgos y actuación ante emergencias.
- Evacuación, primeros auxilios y prevención de incendios.
- Prevención de riesgos por artificios pirotécnicos y fenómenos hidrometeorológicos.
- Difusión de medidas de prevención y autoprotección.
- Atención a las indicaciones de las autoridades y cuerpos de emergencia.

La información deberá difundirse mediante medios institucionales y mecanismos disponibles, utilizando mensajes claros, accesibles e incluyentes que favorezcan la participación y autoprotección de la población.



DIRECTORIOS

Estos directorios constituyen una herramienta fundamental para la coordinación interinstitucional, la organización operativa y la atención inmediata de emergencias, al facilitar el intercambio oportuno de información entre los sectores público, privado y social, así como con los cuerpos de auxilio y demás instituciones participantes durante las actividades correspondientes a las Fiestas Patrias 2026.

Directorio del Comité Estatal de Emergencias				
Nº	Nombre	Cargo	Dependencia	Número
1	Lic. Aubert Cernuda Sangeado	Enlace	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	932 10 290 45
2	Mvz. Juan Carlos Barros Valdés	Suplente		961 11 231 55
3	Lic. Cinthya Irassu Ruiz Moreno	Enlace	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	961 852 46 60
4	Ing. Rosalía Vázquez Corzo	Suplente		961 668 7187
5	Lic. Evelin Vidal Alvarado	Enlace	Oficialía Mayor	962 529 42 82
6	Arq. Dulce María Ureña Carboneli	Suplente		961 200 84 30
7	Ing. Estefanía Rivera Velasco	Enlace	Instituto de protección Social y Beneficencia Pública.	961 448 2495
8	Lic. Rodolfo García González	Suplente		961 650 58 29
9	C.P. Jorge Alberto Rodas Junco	Enlace	Centro Estatal de Trasplantes.	961 654 2605
10	Lic. Abraham López Castellanos	Enlace	Secretaría de Seguridad del Pueblo.	961 330 51 36
11	Lic. Mirna Erika Solís Montiel	Suplente	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	961 452 22 09
12	Lic. Ricardo Cabrera Ramírez	Jefe de la Unidad de Informática		961 202 7370
13	Arq. Luis Daniel Gordillo Razo	Director de Supervisión de Carreterasqa Alimentadoras, Caminos rurales y Puente	Comisión Esatatal de Caminos	963 18 8 78 64
14	Ing. Nadia Selene Gómez Zapata	Director de Ingeniería de Costos "Suplente"		961 133 9554
15	Leticia Albores Ruiz	Subsecretaria de Bienestar y Políticas Sociales	Secretaría del Humanismo	961 124 7630
16	Reynol Humberto Balbuena Cruz	Director de Información Geográfica y Estadística	Secretaría de Finanzas	961 182 5762
17	Marco Antonio Sánchez Guerrero	Director General	Instituto de Bomberos	967 130 9878
18	Santos Velázquez Ortiz	Director Operativo		965 100 9645
19	Mario Alfonso Aguilar Flores	Jefe del Área de Apoyo Administrativo	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	961 608 9791
20	Martin Ernesto Domínguez Molina	Enlace D		961 190 3939
21	Rene Gregorio Velázquez Santiago	Enlace	Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción docente de Chiapas	961 61-33517 ; 961 215 6068
22	Ing. José Alejandro Nigenda Blanco	Jefe dela Unidad de Informática (Enlace)	Secretaría de Economía y del Trabajo	961 448 0054
23	Ing. Miguel Ángel Vázquez Castañeda	Director de Desarrollo Industrial		961 270 3128
24	Ing. Carlos Gutiérrez Morales	Coordinador de Delegaciones	Secretaría de Infraestructura	961 103 2426
25	C. David Molina Narcia	Técnico "C"		961 933 7169
26	Mtra. Clara Carolina Hernández Méndez	Enlace Jefa del Área de Recursos Materiales	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	961 275 45 59
27	Ing. José Alberto Cong Pérez	Suplente Jefe de área de Sistemas		918 112 88 02
28	Ing. Eugenio Alejandro Hernández Gómez	Enlace residente general de carreteras federales y encargado de carreteras Alimentadoras en Tapachula	Secretaría de Infraestructura, comunicaciones y Transporte	961 301 11 18; Local 961 45 411 95
29	Ing. Nicolás Alfaro Pérez	Suplente		961 132 10 33: Local
30	Janette Cosmes Vásquez	Directora General del Centro SICT Chiapas		
31	Dr. Roger A. Mandujano Ayala	Secretario de Educación		9613026935
32	Ing. Aaron Armando Pérez Chacón	Enlace de la Secretaría de Educación del Estado	SEP	961 853 8619
33	José Luis Zeveluz	ICOSO Y RP	COMUNICACION GOB	9611939008
34	Felipe Trineo Pérez	Director de CONAGUA		9933110507
35	Gastón Alejandro Priego Hernandez	Enlace		9931778648
36	Ing. Yendi Álvarez	Enlace	CONAGUA	961 180 2303
37	Ing. Francisco Javier Arreola Cruz	Enlace (BPIAE CONAGUA)		9611298843
38	MIH Marcela Severiano Covarrubias	Directora de Agua Potable		55 6810 5503

Directorio del Comité Estatal de Emergencias

Nº	Nombre	Cargo	Dependencia	Número
39	Jose Miguel Ramos Ramos	Enlace de CFE	CFE	961177030
40	Ing. Rodrigo Estudillo Matus			961 652 4910
41	Carlos Gutiérrez Morales	Enlace de SEINFRA	SEINFRA	9611032426
42	Anakaren Gómez Suarez	Enlace de SEINFRA		9612963580
43	Rafael Ruiz Morales	SECRETARIO DE COMISIÓN DE CAMINOS	CAMINOS	9631025705
44	Cor.Art.E.M. Lorenzo Hugo Romero Guzmán	DEFENSA	DEFENSA	5541359860
45		Sala de Mando y Control de la Vigésima Zon a Naval	SEMAR	9622106048
46	Omar Cruz Cruz	Secretario de Salud		902145327
47	Dr. Alejandro Hernández Hernández	Enlace de SALUD	SALUD	9611203587
48	Ing. Jordan Alejandro Zenteno Tapia	Coordinador Estatal de la UIES de la Secretaria de Salud		56 3781 3119
49	Fernando Farro José	Secretario de PROVICH	PROVICH	9616588040
50	Lic. Lidia Isabel Morales Ramos	Enlace de PROVICH		961 4539572
51	Ana Izabel Granda Gonzalez	Directora del DIF ESTATAL		9616524632
52	Lic. Alejandro Astudillo	Enlace del sistema DIF Chiapas	DIF ESTATAL	961 593 1415
53	Lic. Cristal Espinoza Alias	Enlace del sistema DIF Chiapas		961 152 2426
54	Gontrán Villalobos Sánchez	Enlace PENUD	PENUD	9676839661
55	Lic. Erick Villatoro Torruco	Enlace de Telmex (Gerente Comercial Chiapas)	TELMEX	9611139184
56	Lic. Luis A. Martinez López	Enlace de CNI	Centro Nacional de Inteligencia	961 651 2763
57	Lic. José Domingo Perez Sam	Enlace del Sietama Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	SRTyC	961 215 39 11
58	Ing. Marcos Leopoldo Santos de la Torre	Jefe del Departamento de Resguardo De Bienes Culturales	INAH CHIAPAS	9612418398
59	Rolando Javier Hernández	Coordinador Regional	Comisión Estatal del agua y Saneamiento	9616101416
60	Karina Montesinos Cárdenas	Directora General		961 4495 107
61	Lic. Jesús Salvador Aguilar Mayorga	Jefe de Oficina	IMSS	9613048064
62	Erika Mendoza	Diputada Local Presidenta de la Comisión de Turismo	Secretaria de Turismo	33 1607 2905
63	Ing. José Velázquez Martínez	Enlace de la Unidad de la Gestión de Riesgos de la CONANP	CONANP	9612166145

INVENTARIOS

Para la implementación del Programa Especial Fiestas Patrias 2026, se contará con la capacidad operativa y los recursos disponibles de la Secretaría de Protección Civil y del Sistema Estatal de Protección Civil, para fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y atención de emergencias. La fuerza de tarea contempla personal operativo, ambulancias, unidades de emergencia y ataque rápido, vehículos todo terreno, motocicletas, recursos aéreos y acuáticos, así como equipos especializados para rescate, atención médica prehospitalaria, combate de incendios y vigilancia.

Estos recursos podrán ser desplegados de acuerdo con las necesidades operativas, nivel de riesgo y características de los eventos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención a la población.

Fuerza de tarea del Sistema Estatal de Protección Civil

15 Regiones	EQUIPO TERRESTRE		
	Ambulancias IMSS, Secretaría de Protección Civil y Secretaría de Salud 96	Ataque rápido 9	Unidades de emergencia Pipas, camionetas, camión 3 toneladas, motos, lancha y razer 206
1,823 Elementos	EQUIPO AÉREO		ACUÁTICO
	Aeronave de ala fija 1	Helicóptero 2	Ambulancia acuática 1

Capacidad operativa disponible

Fuerza de tarea de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas

 165 Elementos operativos	 05 Camionetas tipo Pick Up	 05 Ambulancias
 05 Motocicletas de primer contacto	 02 Unidades de Ataque Rápido	 02 Vehículos todo terreno

Recursos para apoyo operativo

Refugios en el estado

Nº	Región	Municipio	Tipo de inmueble	Nombre de inmueble	Latitud	Longitud	Dirección de inmueble	C. P.	Carretera	Nombre del responsable	Tel. del responsable	Capacidad del refugio	Capacidad de familias	Fecha de alta
10	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	COBACH PLANTEL 67, PETALCINGO	17.225812	-92.414437	AV REFORMA, SN, PETALCINGO, CHIAPAS	29910	AV REFORMA, SN	OSCAR MUJUEL SANCHEZ ALPUJUE	919 100 0126	360	72	12/05/26
11	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #89 PETALCINGO	17.222034	-92.414367	CALLE MORELOS, SN, PETALCINGO, CHIAPAS	29910	CALLE MORELOS, SN, PETALCINGO, CHIAPAS	PROFR. VICTOR MANUEL VAZQUEZ CRUZ	919 109 49 47	400	78	12/05/26
12	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	ESCUELA PRIMARIA BLINGUE JOSE VASCONCELOS CALDERON	17.228305	-92.421461	CARRETERA SALIDA A TILA, BENITO JUAREZ, SN, PETALCINGO CHIAPAS	29910	CARRETERA SALIDA A TILA, BENITO JUAREZ, SN, PETALCINGO CHIAPAS	PROFR. FAUSTINO GUTIERREZ PEREZ	961 883 4219	450	90	12/05/26
13	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	TELEBACHILLERATO 23 PAULO FREIRE, NUEVA ESPERANZA, TILA CHIAPAS	17.249071	-92.447005	CALLE CENTRAL, BARRIO LAS PALMAS, SN, NUEVA ESPERANZA, TILA CHIAPAS	29910	CALLE CENTRAL, BARRIO LAS PALMAS, SN, NUEVA ESPERANZA, TILA CHIAPAS	LIC. YONIA CRISTABEL CALVO GUILLÉN	919-157-6816	100	25	14/05/26
14	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	ESC. PRIMARIA RURAL DEL ESTADO BENITO JUAREZ, NUEVA ESPERANZA CHIAPAS	17.246589	-92.454596	CALLE, NIÑOS HEROES, SN, NUEVA ESPERANZA TILA CHIAPAS	29910	CALLE, NIÑOS HEROES, SN, NUEVA ESPERANZA TILA CHIAPAS	PROFE. FLORENTINO PEREZ CRUZ	919-155-7927	405	79	14/05/26
15	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	COBACH 66 EL LIMAR	17.410778	-92.400734	CALLE LUIS DONALDO COLOSO, SN, EL LIMAR CHIAPAS	29910	CALLE LUIS DONALDO COLOSO, SN, EL LIMAR CHIAPAS	LIC.MARIA DE LOURDES RODRIGUES HERNANDEZ	9191822044	360	72	14/05/26
16	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	CASA DE LA CULTURA DE PETALCINGO	17.224611	-92.401748	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, SN, BARRIO CHICO, PETALCINGO, TILA CHIAPAS	29910	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, SN, BARRIO CHICO, PETALCINGO, TILA CHIAPAS	LIC. JEREMIAS CRUZ PEREZ	919130701	105	30	14/05/26
17	TULUÁ	TULUÁ	ESCOLAR	COBACH PLANTEL 14 TILA	17.174904	-92.2595	PRIMERA PONIENTE SUR, BARRIO CHUTEJAJ, TILA	29910	PRIMERA PONIENTE SUR, BARRIO CHUTEJAJ, TILA	LIC. OSWALDO LARA VAZQUEZ	961-174-6300	224	56	12/05/26
18	TULUÁ	TUMBALÁ	AUDITORIO MUNICIPAL	SIN Nombre	17.27923	-92.3123	12 PRIMERA ORIENTE SANTA BARBARA, TUMBALÁ CHIAPAS	209920	CARRETERA TUMBALÁ EN LA TERCERA SUR OTE 448 RUMBO AL PANTEON MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS	9191085169	500	100	07/04/26
19	TULUÁ	TUMBALÁ	CASA EJIDAL	SIN NOM	17.276788	-92.314599	TERCERA SUR OTE 46, GUADALUPE	29920	CARRETERA TUMBALÁ SEGUNDA PTE. NTE. A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL IMMS BIENESTAR DE PRIMER NIVEL	JUAN GABRIEL ARCOS MÉNDEZ	9673879838	150	30	08/04/26
20	TULUÁ	TUMBALÁ	IGLESIA	JESUS EL BUEN PASTOR	17.283114	-92.3163	BARRIO MAGISTERIAL	29920	CARRETERA TUMBALÁ SEGUNDA PTE. NTE. A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL IMMS BIENESTAR DE PRIMER NIVEL	PASTORA LANDY ZENTENO FIGUEROA	9192063521	200	40	08/04/26
21	TULUÁ	TUMBALÁ	IGLESIA	EL HOREB	17.253065	-92.1119	LOC. AGUA AZUL	29920	CARRETERA FEDERAL 199 OCOINGO - PALENQUE EN EL KILOMETRO 64 O 127. INGRESAR POR EL DESVIO QUE SE SEÑALA	PASTOR JOSÉ GUILLÉN GÓMEZ	916 116 1526	200	40	07/04/26
22	TULUÁ	CHILON	AUDITORIO MUNICIPAL	LIVORIO PREZ VAZQUEZ	17.05377	-92.271069	CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO CENTRO	29940	CARRETERA FEDERAL TILA-TEMO	LIVORIO PEREZ VAZQUEZ	9191590048	500	50	10/10/25
23	TULUÁ	CHILON	SALON DE ACTOS	LIVORIO PREZ VAZQUEZ	17.05052	-92.269514	BARRIO SAN ANTONIO CENTRO	29940	CARRETERA FEDERAL TILA-TEMO	LIVORIO PEREZ VAZQUEZ	9191590048	500	50	10/10/25
24	TULUÁ	CHILON	SALON DE ACTOS	LIVORIO PREZ VAZQUEZ	17.041027	-92.189459	BARRANCA 2038 BARRIO SAN SEBASTIAN, BACHAJON	29944	CARRETERA FEDERAL TILA-TEMO	LIVORIO PEREZ VAZQUEZ	9191590048	300	30	10/10/25
25	XIV TULUÁ	SABANILLA	IGLESIA	IGLESIA DEL SEPTIMO DA	17.28458	-92.554457	AV. BOULEVARD BARRIO BOULEVARD	29800	SABANILLA	C. WILLIAM EUGENIO PEREZ PEREZ	9611619750	75	20	01/02/24
26	XIV TULUÁ	SABANILLA	ESCUELA	ESC. PRIM. EDO. FRANCISCO SABANA	17.283115	-92.551878	TERA AV. SUR OTE. FRENTE AL PARQUE CENTRAL	29800	SABANILLA	PROF. WILFREDO JIMENEZ GUTIERREZ	919194620	80	25	01/10/24
14	MESETA	COMITAN DE DOMINGUEZ	INSTALACIONES DE LA FERIA	INSTALACIONES DE LA FERIA	16.2357852	-92.1935736	11 A CALLE SUR PONIENTE BULEVARD 20 DE NOVIEMBRE	30160	DOMICILIO CONOCIDO	TTE. DAVID JACOBO PEREZ DOMINGUEZ	9631710061	2,000	600	01/11/22
2	MESETA	COMITAN DE DOMINGUEZ	AUDITORIO MUNICIPAL	ROBERTO BONIFAS	16.25335	-92.1343858	2 AV. ORIENTE SUR, CENTRAL ORIENTE	30160	DOMICILIO CONOCIDO	TTE. DAVID JACOBO PEREZ DOMINGUEZ	9631710061	1,000	350	01/11/22
3	MESETA	LAS ROSAS, CHIAPAS	AUDITORIO MUNICIPAL	CARLOS AGUSTIN MORENO ZUÑIGA	16.36231	-92.376116	1 RA CALLE SUR PONIENTE, BARRIO SANTA CECILIA	30352	DOMICILIO CONOCIDO	LUIS ANTONIO TRAMPER	9611425346	200	50	01/11/23
4	MESETA	LAS ROSAS, CHIAPAS	ALBERGUE	CASA DE LA NIÑEZ 20 DE NOVIEMBRE	16.352768	-92.378948	COLONIA SAN MARTIN	30352	CARRETERA PUJILTYC - TEOPISCA	HUGO RUIZ ORDOÑEZ	9611990309	80	10	01/11/23
5	MESETA	AMATENANGO DEL VALLE	CASA EJIDAL	CASA EJIDAL	16.5281921	-92.4345172	ENTRE CALLE JUAN SABINES, CALLE MIGUEL HIDALGO	29430	DOMICILIO CONOCIDO	JUAN HERNANDEZ DIAZ	9921078850	150	20	01/01/19
6	MESETA	TZIMOL	SALON DE USOS MULTIPLES	SANTO DOMINGO	16.18421	-92.188002	BARRIO SANTO DOMINGO CENTRO ENTRE CALLE REAL	30110	DOMICILIO CONOCIDO	ROBERTO ALFONSO RUIZ GORDILLO	9631202020	500	125	01/05/25
7	MESETA	TZIMOL	ALBERGUE	SANTA CECILIA	16.176151	-92.184452	BARRIO SANTA CECILIA TZIMOL CALLE PRINCIPAL	30110	DOMICILIO CONOCIDO	ROBERTO ALFONSO RUIZ GORDILLO	9631202020	100	25	01/05/25
8	MESETA	TZIMOL	SALON DE USOS MULTIPLES	SANTISIMA TRINIDAD	16.185128	-92.180175	BARRIO SANTISIMA TRINIDAD BARRIO EL MIRADOR	30110	DOMICILIO CONOCIDO	ROBERTO ALFONSO RUIZ GORDILLO	9631202020	300	75	01/05/25
9	MESETA	LA INDEPENDENCIA	ESCUELA	BRIGADA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL	16.246787	-92.022021	2A AVENIDA ORIENTE SUR SIN BARRIO SAN SEBASTIAN	30170	DOMICILIO CONOCIDO	SERGIO FIGUEROA ROMERO	9631472470	317	30	01/06/25
10	MESETA	LAS MARGARTAS	SALA DE JUNTAS	SALON DE USOS MULTIPLES	16.33998398	-91.98969736	AV. CENTRAL NORTE, ENTRE CALLES 22A CALLE NORTE PONIENTE	30187	DOMICILIO CONOCIDO	LIC. EDITH AGUILAR GUILLÉN	9632292113	150	30	01/11/21
11	MESETA	LAS MARGARTAS	SALA DE JUNTAS	SAN SEBASTIAN	16.30681854	-91.97917324	11 CALLE SUR PONIENTE BARRIO SAN SEBASTIAN	30187	DOMICILIO CONOCIDO	LIC. EDITH AGUILAR GUILLÉN	9632292113	200	40	01/11/21
12	MESETA	LAS MARGARTAS	SALA DE JUNTAS	SALON DE USOS MULTIPLES	16.32041246	-91.98401233	2 AV ORIENTE NORTE ENTRE 15 CALLE NTE. OTE. Y 8 NTE. OTE.	30187	DOMICILIO CONOCIDO	LIC. EDITH AGUILAR GUILLÉN	9632292113	150	30	01/11/21
13	MESETA	LAS MARGARTAS	SALA DE JUNTAS	SALON DE USOS MULTIPLES	16.32396388	-91.98884195	AV CENTRAL NORTE ENTRE 13 CALLE NORTE PONIENTE Y 2 AV ORIENTE NORTE	30187	DOMICILIO CONOCIDO	LIC. EDITH AGUILAR GUILLÉN	9632292113	250	45	01/11/21
14	MESETA	LAS MARGARTAS	SALA DE JUNTAS	SALON DE USOS MULTIPLES	16.31588448	-91.98121668	1 CALLE SUR ORIENTE SIN SUR ORIENTE	30187	DOMICILIO CONOCIDO	LIC. EDITH AGUILAR GUILLÉN	9632292113	258	45	01/11/21

Total: **421** 

Refugios temporales

TELECOMUNICACIONES

Se mantendrá comunicación entre los niveles estatal, regional y municipal, así como con los cuerpos de auxilio y servicios de emergencia, mediante los sistemas institucionales de telefonía, radio, conectividad satelital y demás medios disponibles, con el propósito de asegurar el flujo oportuno de información y la continuidad de las operaciones.



INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Para la implementación del Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026, se identificarán las instalaciones y servicios estratégicos cuya operación resulte indispensable para la prevención y atención de emergencias, considerando principalmente instalaciones de salud, seguridad, protección civil, comunicaciones, energía, abastecimiento y demás infraestructura necesaria para garantizar la continuidad de las operaciones.

La identificación de estas instalaciones permitirá fortalecer la coordinación y priorizar acciones para mantener su funcionamiento ante una contingencia.

EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Con base en la identificación de riesgos y en los escenarios asociados a las Fiestas Patrias 2026, se realizará una evaluación preliminar de las necesidades de apoyo que pudieran requerirse ante una contingencia, particularmente aquellas relacionadas con concentraciones masivas, emergencias médicas, incendios, accidentes, artificios pirotécnicos y fenómenos hidrometeorológicos.

La evaluación considerará la disponibilidad de personal de auxilio, ambulancias, recursos médicos, equipo de rescate, insumos básicos y recursos logísticos, permitiendo gestionar y distribuir oportunamente los apoyos de acuerdo con la magnitud y características del incidente.

IGUALDAD DE GÉNERO

La implementación del Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026 incorporará la perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación en las acciones de prevención, preparación, auxilio y recuperación.

Se procurará que la información, los servicios de emergencia y las medidas de protección sean accesibles para todas las personas, considerando las necesidades particulares de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás grupos en situación de vulnerabilidad.

VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026 será implementado mediante la coordinación de las dependencias, instituciones y autoridades participantes, conforme a sus respectivas atribuciones y a las acciones establecidas en el presente documento.

Su aplicación permitirá articular las acciones preventivas y operativas necesarias para reducir riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta durante las celebraciones, promoviendo la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.



Manejo de la contingencia

El manejo de la contingencia comprende las acciones de coordinación y respuesta que se implementarán ante una emergencia durante las Fiestas Patrias 2026, con el propósito de proteger a la población, reducir daños y garantizar una atención oportuna.

ALERTAMIENTO

El alertamiento permitirá comunicar oportunamente la presencia o posible ocurrencia de una situación de riesgo durante las Fiestas Patrias 2026, facilitando la activación de los mecanismos de respuesta correspondientes.

Los avisos y alertas serán difundidos mediante los canales institucionales disponibles, procurando que la información sea clara, oportuna y verificable.

CENTRO DE OPERACIONES

El Centro de Operaciones permitirá concentrar y analizar la información relacionada con las emergencias que pudieran presentarse, facilitando la coordinación, toma de decisiones y movilización de recursos.

Desde este espacio se mantendrá comunicación con las autoridades, cuerpos de auxilio y demás instituciones participantes para dar seguimiento a los incidentes y necesidades de atención.

COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

La coordinación y manejo de contingencias permitirá articular las capacidades y recursos de las dependencias e instituciones participantes para brindar una respuesta organizada ante cualquier emergencia.

Las acciones se desarrollarán mediante comunicación permanente y distribución de responsabilidades, facilitando la movilización oportuna de personal, equipos y recursos conforme a las características del incidente.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de daños permitirá identificar y dimensionar las afectaciones ocasionadas por una emergencia, considerando personas afectadas, infraestructura, servicios y bienes.

La información obtenida servirá para determinar necesidades inmediatas, priorizar las acciones de atención y orientar las medidas de recuperación.

SEGURIDAD

Las acciones de seguridad estarán orientadas a proteger la integridad de la población y mantener condiciones de orden durante las celebraciones y ante cualquier situación de emergencia.

Se fortalecerá la vigilancia, el control de accesos y aforos y la seguridad en las zonas de concentración masiva, en coordinación con las autoridades competentes.

BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Las acciones de búsqueda y salvamento estarán orientadas a la localización, rescate y traslado seguro de personas que se encuentren en situación de riesgo durante una emergencia.

Estas acciones serán realizadas por personal capacitado y cuerpos especializados, en coordinación con los servicios de atención prehospitalaria.

SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

Se procurará mantener la disponibilidad y funcionamiento de los servicios estratégicos necesarios para la atención de emergencias, principalmente energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones, transporte y servicios de salud.

Asimismo, se verificará la disponibilidad del equipamiento necesario para la respuesta, conforme a los recursos de las instituciones participantes.

SALUD

Las acciones en materia de salud estarán orientadas a brindar atención médica y prehospitalaria oportuna a las personas que resulten afectadas durante las Fiestas Patrias 2026.

Se mantendrá coordinación con las instituciones del sector salud para facilitar la atención, estabilización y, cuando resulte necesario, el traslado de pacientes a las unidades médicas correspondientes.

APROVISIONAMIENTO

En caso de una contingencia que lo requiera, se coordinará el suministro de agua potable, alimentos, medicamentos, material de curación y demás insumos básicos necesarios para atender a la población afectada.

La distribución de apoyos se realizará de acuerdo con las necesidades identificadas y procurando una atención ordenada y oportuna.

COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

La comunicación social permitirá proporcionar a la población información oficial, clara, oportuna y veraz sobre las condiciones de riesgo y las acciones implementadas durante una contingencia.

La información se difundirá mediante canales oficiales, incluyendo avisos, recomendaciones y medidas de autoprotección, con el propósito de orientar a la población y reducir la difusión de rumores o información no verificada.



Vuelta a la normalidad y simulacros

La vuelta a la normalidad comprende las acciones orientadas al restablecimiento gradual y seguro de las actividades, servicios y espacios que pudieran resultar afectados por una emergencia durante las Fiestas Patrias 2026.

Una vez controlada la contingencia, las autoridades competentes realizarán la evaluación de las condiciones de seguridad y determinarán las acciones necesarias para restablecer los servicios, liberar vialidades, rehabilitar espacios y permitir el retorno seguro de la población.

Simulacros

Como parte de las acciones de preparación, podrán realizarse simulacros, ejercicios de gabinete y prácticas operativas que permitan evaluar la capacidad de respuesta y coordinación de las instituciones participantes.

Estos ejercicios permitirán verificar los procedimientos de alertamiento, comunicación, evacuación, movilización de recursos y atención de emergencias, así como identificar áreas de oportunidad para fortalecer la implementación del Programa Especial de Protección Civil Fiestas Patrias 2026.



Glosario

Agente afectable

Sistema compuesto por la población, sus bienes, servicios y entorno físico, sobre el cual pueden actuar los efectos destructivos de un agente perturbador.

Agente perturbador

Fenómeno de origen natural o antropogénico que puede producir daños, pérdidas o afectaciones a la población, sus bienes, servicios y entorno.

Alertamiento

Proceso mediante el cual se informa de manera oportuna y suficiente a las autoridades y a la población sobre la presencia o inminencia de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar la vida y los bienes.

Atlas de riesgos

Instrumento técnico que identifica, analiza y representa los peligros, riesgos y vulnerabilidades presentes en un territorio determinado.

Brigada de protección civil

Grupo organizado y capacitado para ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Calamidad

Conjunto de efectos destructivos producidos por un agente perturbador durante o después de su ocurrencia.

Centro de Operaciones

Instancia temporal donde se concentran las autoridades responsables para coordinar, dirigir y dar seguimiento a las acciones de atención de una emergencia o desastre.

Consejo Municipal de Protección Civil

Órgano de coordinación responsable de planear, dirigir y supervisar las acciones de protección civil en el ámbito municipal.

Continuidad de Gobierno (COG)

Estrategia orientada a garantizar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, el funcionamiento permanente de las instituciones públicas y el cumplimiento del orden constitucional ante una crisis o desastre.

Continuidad de Operaciones (COOP)

Proceso institucional que permite asegurar que las funciones críticas de una dependencia u organismo no se interrumpan ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Desastre

Resultado de la ocurrencia de uno o varios agentes perturbadores severos o extremos que causan daños o pérdidas que superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Evacuación

Acción de traslado organizado, temporal o permanente, de personas fuera de una zona de riesgo hacia lugares seguros.

Fenómeno perturbador

Evento de origen natural o humano que puede generar una emergencia, desastre o calamidad.

Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante riesgos de desastre.

Grupo de trabajo

Conjunto de dependencias, organismos y sectores organizados para atender funciones específicas durante una contingencia.

Inventario de recursos

Relación organizada de recursos humanos, materiales y técnicos disponibles para la atención de emergencias o desastres.

Monitoreo

Conjunto de acciones sistemáticas de observación, vigilancia y medición que permiten evaluar la evolución de un fenómeno perturbador.

Prevención

Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas destinadas a evitar o reducir los efectos de la ocurrencia de agentes perturbadores.

Programa de Protección Civil

Instrumento de planeación que establece las acciones y estrategias para prevenir, atender y recuperar los daños ocasionados por fenómenos perturbadores.

Refugio temporal

Espacio habilitado para brindar alojamiento, protección y atención básica a la población afectada por una emergencia o desastre.

Riesgo

Probabilidad de que se produzcan pérdidas o daños como consecuencia de la interacción entre un agente perturbador y un sistema afectable.

Riesgo específico

Grado de pérdidas esperadas derivadas de la ocurrencia de un evento particular, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.

Simulacro

Ejercicio práctico que permite evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta de la población y las autoridades ante situaciones de emergencia.

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

Conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en materia de protección civil.

Vulnerabilidad

Condición que determina el grado de susceptibilidad de una población, infraestructura o sistema ante los efectos de un agente perturbador.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

Lic. Mauricio Cordero Rodríguez
Secretario de Protección Civil del Estado

Elaborado por:
**Centro de Prevención de Desastres
del Estado de Chiapas**



**SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



SISTEMA ESTATAL PARA
LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
RIESGO DE DESASTRES Y
PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS



**CEPRED
CHIAPAS**
CENTRO DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL